



PAOLA FÉLIX DÍAZ

Una nueva gobernanza

Las nuevas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, impulsadas por la presidenta de la República y aprobadas por el Congreso de la Unión, tienen como objetivo modernizar la estructura gubernamental para estar a la altura de los nuevos retos que los contextos nacional e internacional plantean.

Se ajusta la estructura organizacional para eliminar la duplicidad de funciones de los entes públicos, así como para consolidar un gobierno íntegro que tenga como premisas la vocación al servicio público, la austeridad y la eficiencia.

Lo anterior, permitirá la continuidad y el fortalecimiento de un gobierno ético, responsable y transparente que rinda cuentas a la ciudadanía. En otras palabras, lo que se propone es seguir transformando la vida pública de México, dejando atrás de una vez por todas y para siempre los burocratismos, la simulación, la opacidad y la corrupción.

Se sientan las bases jurídicas para una interlocución adecuada entre el gobierno, la sociedad y el sector privado, que produzca de manera natural una nueva sinergia, y en consecuencia un pacto social y político renovado en beneficio de nuestro país y de las mexicanas y mexicanos.

Se sientan las bases jurídicas para una interlocución adecuada entre el gobierno, la sociedad y el sector privado, que produzca de manera natural una nueva sinergia.

Las reformas abordan 4 aspectos fundamentales:

1. Modifica y adiciona diversas atribuciones de las secretarías de Gobernación; Relaciones Exteriores; Seguridad y Protección Ciudadana; Hacienda y Crédito Público; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Energía; Economía; Agricultura y Desarrollo Rural; Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; Educación Pública; Salud; y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Cultura y Turismo.

2. Actualiza la denominación y atribuciones de la Secretaría de la Función Pública para quedar como Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

3. Crea dos nuevas secretarías: la Secretaría de las Mujeres, a efecto de concentrar todos los esfuerzos institucionales para posibilitar a las mujeres el ejercicio de todos sus derechos y alcanzar la igualdad sustantiva; y la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación para articular estrategias de investigación científica y humanista.

4. Crea la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones para alcanzar una gobernanza digital que integre el uso de nuevas tecnologías en la Administración Pública Federal, cuyo impacto social será inconmensurable.

Destaca que se moderniza el Servicio Nacional de Identificación Personal con el uso de nuevas herramientas tecnológicas, para que pueda compartir dicha información con otras autoridades para que se eviten duplicidades en el alcance de los programas sociales, y se faculta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la realización de compras y contrataciones consolidadas quedando a cargo de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno la conducción de la política pública en la materia y la participación en la determinación de los bienes, arrendamientos o servicios y en las contrataciones.

La reforma posiciona la soberanía alimentaria como un eje central de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural con el objetivo de incrementar la productividad del sector agroalimentario y regula la comercialización de productos



para mejorar el funcionamiento de los mercados en esta área. Asimismo, refuerza el derecho a la protección de la salud para garantizar una cobertura universal y establecer un modelo de mejora del abasto y administración de insumos médicos, optimizando la atención médica para las personas sin seguridad social.

En suma, es una reforma que consolida un proyecto nacional incluyente y democrático, que abre paso a una nueva gobernanza cuyo centro es el bienestar popular. ●

Activista social. @larapaola1